

Recurso De Apelacion Abstracto Inoficioso

JURISPRUDENCIA

Recurso de apelación. Abstracto. Inoficioso

Se declara

abstracto y, por ende, inoficioso el tratamiento del recurso de apelación interpuesto por la demandada, en razón a lo decidido por la sala interviniente en la causa CAF n° 21.949/2017/6 ?Cámara Unión Argentina de Empresarios de Entretenimiento c/EN - AFIP s/proceso de conocimiento?. Buenos Aires, 4 de d 2018. Y visto; considerando, Que en atención a lo decidido por esta sala en el día de la fecha en la causa CAF n° 21.949/2017/6 ?Cámara Unión Argentina de Empresarios de Entretenimiento c/ EN - AFIP s/ proceso de conocimiento?, el examen de los agravios que exhibe la parte demandada en su memorial se ha tornado abstracto, por lo que resulta inoficioso emitir un pronunciamiento al respecto. Así se resuelve. El señor juez Carlos Manuel Grecco integra esta sala en función de lo dispuesto en la acordada n° 16/2011 de esta cámara y la señora jueza Clara María do Pico no suscribe en este pronunciamiento a raíz de que ha sido aceptada la recusación sin causa planteada por la parte actora. Regístrese, notifíquese y remítase. Fecha de firma: 06/04/2018 Alta en sistema: 09/04/2018 Firmado por: CARLOS MANUEL GRECCO, JUEZ DE CAMARA Firmado por: RODOLFO EDUARDO FACIO, JUEZ DE CAMARA Firmado por: HERNAN GERDING, SECRETARIO DE CAMARA 027940E